



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

Resolución de Alcaldía

Nro. 121-2024-MDMM

MARIANO MELGAR, 25 ABR. 2024

VISTO: El Expediente N°5607-2024 presentado por **Don JOHN RICHARD BOLIVAR QUISPE** identificado con DNI. N.° 29673481 estado civil soltero de 50 Años de edad ocupación Dependiente natural de **AREQUIPA** nacionalidad **PERUANA** vecino de **MARIANO MELGAR con domicilio en Prolg. Av. Lima 1806 y Doña ZENOVIA MACHACCA YAPURA con DNI N.° 44534983** de estado civil **SOLTTERA** de 44 años de edad ocupación Comerciante natural de **CUSCO** nacionalidad **PERUANA** vecina del distrito de **Mariano Melgar con domicilio en la Mariano Bustamante C-20** quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes **Don JOHN RICHARD BOLIVAR QUISPE Y Doña ZENOVIA MACHACCA YAPURA** para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a **HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Abg. Noelia Huatuco Cabrera
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Ing. Osdar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE

